



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura

Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

**DICTAMEN DE JURADO DE CONCURSO PÚBLICO
DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**

DEPARTAMENTO: Ingeniería.
ÁREA: Complementos de Ingeniería.
CARGO: Auxiliar Docente de Primera.
CANTIDAD: Uno (1).
DEDICACIÓN: Simple.
S/PROGRAMA ASIGNATURA: Ingeniería Legal (p/las Carreras Ing. Eléctrica e Ing. en Electrónica)
TAREAS ASIG. EN LA ASIGNATURA: Seminario de Ingeniería – Modulo III (p/las Carreras Ing. Eléctrica e Ing. en Electrónica).
POSTULANTES INSCRIPTOS: Raúl Aníbal Vilaqui – Carlos Alberto Merino.
FECHA Y HORA DE LA CLASE DE OPOSICIÓN: 20/09/2023 – 15:00 hs.
FECHA Y HORA DE LA ENTREVISTA: 20/09/2023 – 17:00 hs.

En la Ciudad de Corrientes, a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año 2023, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, sito en el Edificio del Módulo de Ingeniería de Av. Libertad 5470, siendo las 15:00 horas, se reúnen los Jurados Ing. Orlando Gustavo Falcione, Ing. Gustavo Ignacio Gómez Vara e Ing. Eduardo Alberto Affur, designados para entender en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por Res. N° 0322/23 CD para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de primera con Dedicación Simple en la Asignatura Ingeniería legal del Departamento Ingeniería, Área Complementos de Ingeniería de la FaCENA, con la presencia del Observador Estudiantil Titular: Matías Ramón Billordo (D.N.I. N° 38.715.039).
Constituido el Jurado, se abocó al análisis correspondiente de los postulantes, conforme al orden surgido del “Acta de Sorteo de Tema” de fecha 18/09/2023.

POSTULANTE: RAUL ANIBAL VILAQUI.

1.-ANTECEDENTES:

1.1.-TITULOS UNIVERSITARIOS: Según su C.V., el Postulante acredita:

Título de Grado: Abogado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E. año 2.020.

Diplomatura: Derecho Procesal Laboral - Fundación Formarte, aprobada en el Año 2.022.

Estudios en Curso: Ciclo de Complementación Profesorado Universitario – Facultad de Humanidades – U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

1.2.-ANTECEDENTES DE DOCENCIA:

Según su C.V., el Postulante acredita los siguientes antecedentes docentes:

En Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura – U.N.N.E.:

Adscripción como Auxiliar Docente de Primera en la Asignatura “Ingeniería Legal”, objeto del presente Concurso, en el Período 2.021 – 2.023.

Contratación como Auxiliar Docente de Primera en la Asignatura “Ingeniería Legal”, objeto del presente Concurso, desde el 22/06/2.023 a la actualidad.

En Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – U.N.N.E:

Adscripción como Auxiliar Docente de Primera en la Asignatura “Derecho Público Provincial y Municipal”, en el Período 2.021 – 2.023.

1.3.-ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN:

Según su C.V., el Postulante declara haber realizado Trabajos de Investigación, año 2.022, en el proyecto “Municipio y Salud. Estudio del caso Corrientes 1.853 – 1.913”.

1.4.-FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS:

No se consigna en el C.V. del Postulante.

1.5.- OTRAS ACTIVIDADES:

Actividad Profesional: Según su C.V., el Postulante acredita ser integrante del Comité de Bioética del Instituto de Cardiología de Corrientes “Juana Francisca Cabral”.

Publicaciones: Según su C.V., el Postulante acredita haber realizado una publicación en la Revista de Comunicaciones Científicas Digital de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE. – Año 2.022.

Actividades de Actualización y Perfeccionamiento: Según su C.V., el Postulante participó en diversos eventos de capacitación y perfeccionamiento profesional, acreditando un total de quince (15) certificaciones.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

2.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA O PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El Plan de Actividades Docentes presentado por el Postulante, en términos generales se ajusta a la estructura fijada en el Art. 32° - Anexo II de la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N° 956/09 C.S.), consignando detalladamente los siguientes aspectos:

- Objetivos.
- Area y Departamento.
- Asignatura.
- Actividades a Desarrollar.
- Actividades de Docencia.
- Metodología de Enseñanza.
- Metodología de Evaluación.
- Recursos de Enseñanza.
- Recursos de Evaluación.
- Planificación del Tiempo.
- Bibliografía.
- Formación de Recursos Humanos.

El “Plan de Actividades Docentes”, presenta claridad de los objetivos propuestos, con una adecuada modalidad para el dictado de la materia y metodología a emplear, como así también compatibilidad de las actividades con los requerimientos de la educación virtual y/o presencial, y con el uso de tecnologías de la información y comunicación.

3. CLASE PÚBLICA DE OPOSICIÓN:

La Clase Pública de Oposición consistió en una adecuada exposición teórica de los conceptos básicos de “Contratos de Locación de Obra” dirigida a los educandos, con su posterior aplicación en casos prácticos, haciendo entrega al finalizar un modelo de T.P.

En términos generales, la exposición se ajustó a lo establecido en el Art. 66° de la “Ordenanza de Carrera Docente”, y permitió al Jurado evaluar el adecuado conocimiento del tema y la capacidad didáctica y pedagógica del Postulante.

En su exposición, utilizo adecuadamente proyecciones Power Point, apoyándose además en el uso de la pizarra.

La clase fue ordenada, con buen tono de voz y seguridad en la palabra.

Al finalizar hizo mención a la Bibliografía disponible para el tema, y destacó el uso del Aula Virtual de la Asignatura “Ingeniería Legal”, actualmente disponible en Plataforma Moodle.

La clase tuvo una duración exacta de treinta (30) minutos.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

4.-ENTREVISTA PERSONAL PÚBLICA:

En la entrevista personal, el Postulante expuso sobre su Plan de Actividad Docente, demostrando una buena motivación.

En su exposición explicó además sobre la forma en que actualmente desarrolla, y en el futuro desarrollará la enseñanza y los contenidos que deben transmitirse a los Alumnos.

Demostró un adecuado conocimiento de la importancia y ubicación de la Materia en el Plan de Estudios de la Carrera, y los medios que se propone para mantener actualizada la enseñanza y llevarla a la práctica.

Realizó una adecuada descripción de los componentes que utilizará en propuestas educativas virtuales con el uso de tecnologías de la información y comunicación.

POSTULANTE: CARLOS ALBERTO MERINO.

1.-ANTECEDENTES:

1.1.-TITULOS UNIVERSITARIOS: Según su C.V., el Postulante acredita:

Títulos de Grado:

Abogado, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E., año 2.015.

Ingeniero Electricista, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.N.N.E., año 1.992.

1.2.-ANTECEDENTES DE DOCENCIA:

En Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – U.N.N.E: Según su C.V., el Postulante declara los siguientes antecedentes docentes **en diversas Asignaturas de Física.**

2.015 – 2.023: Cátedra de Física General y Biológica – J.T.P. p/Concurso.

2.017 – 2.022: Cátedra de Laboratorio y Electricidad y Magnetismo – J.T.P.

2.017: Cátedra de Electricidad, Magnetismo, Optica y Sonido – Prof. Adjunto a cargo.

2.012 – 2.023: Cátedra de Electricidad, Magnetismo y Calor - J.T.P. p/Concurso.

2.006 – 2.012: Cátedra de Electricidad, Magnetismo, Optica y Sonido - J.T.P. p/Concurso.

2.008: Cátedra de Electricidad, Magnetismo, Optica y Sonido - J.T.P. (Ext. Áulica Ituz.)

2.004 – 2.009: Cátedra de Física Mecánica y Termodinámica – J.T.P.

2.004 – 2.006: Cátedra de Electricidad, Magnetismo, Optica y Sonido - J.T.P.

1.993 – 1.994: Cátedra de Física A (Optica y Mecánica) – Aux. Doc. de Primera.

1.992 – 1.993: Cátedra de Física IV (Electricidad y Magnetismo) – J.T.P.

1.990 – 1.992: Cátedra de Física IV (Electricidad y Magnetismo) – Aux. Doc. de Segunda.

1.988 – 1.990: Cátedra de Física IV (Electricidad y Magnetismo) – Alumno Adscripto.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

1.3.-ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN:

No se consignan en el C.V. del Postulante.

1.4.-FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Según su C.V., el Postulante declara el siguiente antecedente:

Codirección de Adscripción de Docencia – Cátedra de Electricidad, Magnetismo, Óptica y Sonido – Alumno: Jonatan Darío Monjes.

1.5.- OTRAS ACTIVIDADES:

Cursos de Posgrado en Docencia: Según su C.V., el Postulante participó en diversos cursos de capacitación y perfeccionamiento docente, acreditando un total de siete (7) certificaciones.

Producción en Docencia:

Material Didáctico: Según su C.V., el Postulante participó en el diseño, desarrollo, confección y elaboración de material didáctico **relacionado con diversos temas de Física, declarando** un total de nueve (9) producciones.

Publicaciones: Según su C.V., el Postulante participó en publicaciones **relacionadas con diversos temas de Física, declarando** un total de cinco (5) publicaciones.

Actividades de Extensión y Transferencia: Según su C.V., el Postulante Actuó como participante, expositor, coordinador, codirector, y jurado, en eventos **relacionados con diversos temas de Física, acreditando** un total de once (11) certificaciones.

Actividades de Actualización y Perfeccionamiento: Según su C.V., el Postulante participó en diversos eventos de actualización y perfeccionamiento profesional, acreditando un total de veinticinco (25) certificaciones.

Integración de Jurados: Según su C.V., el Postulante declara su actuación como Jurado en seis (6) Evaluaciones por Régimen de carrera Docente y en un (1) Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición.

Actividades Profesionales: Según su C.V., el Postulante declara actividades profesionales, en forma independiente en estudio jurídico propio, y en relación de dependencia en diversas funciones y cargos en empresas del rubro telefonía.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

2.-EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ACADÉMICA O PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:

El Plan de Actividades Docentes presentado por el Postulante, en términos generales se ajusta a la estructura fijada en el Art. 32° - Anexo II de la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N° 956/09 C.S.), incluyendo resumidamente los siguientes aspectos:

- Objetivos específicos del proyecto de docencia.
- Area o Departamento en el que se desarrollarán las actividades.
- Asignatura y/o cursos.
- Actividades a desarrollar.

El Plan de Actividades Docentes no consigna mayores datos, detalles e información, que permita un más profundo análisis y evaluación del mismo.

3. CLASE PÚBLICA DE OPOSICIÓN:

La Clase Pública de Oposición consistió en una adecuada exposición teórica de los conceptos básicos de "Contratos de Locación de Obra" dirigida a los educandos, con posterior aplicación en un T.P.

En términos generales, la exposición se ajustó a lo establecido en el Art. 66° de la "Ordenanza de Carrera Docente", y permitió al Jurado evaluar el adecuado conocimiento del tema y la capacidad didáctica y pedagógica del Postulante.

En su exposición, el Postulante utilizó adecuadamente proyecciones Power Point, no haciendo uso de la pizarra.

La clase fue ordenada, con buen tono de voz y seguridad en la palabra.

Al finalizar hizo mención a la Bibliografía disponible para el tema, y procedió a la entrega de una versión impresa de la Presentación Power Point utilizada en la clase, como así también del Capítulo 6 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina (Art. 1251° / 1277°) y de un Trabajo Práctico: Contrato de Obra (C.O.).

La clase tuvo una duración de treinta y siete (37) minutos. El Postulante no solicitó la prolongación de los cinco (5) minutos establecida en la normativa vigente.

4.-ENTREVISTA PERSONAL PÚBLICA:

En la entrevista personal, el Postulante expuso sobre su Plan de Actividad Docente, demostrando una buena motivación.

En su exposición explicó además sobre la forma en que la que desarrollaría la enseñanza y los contenidos que deben transmitirse a los Alumnos.

Demostró un adecuado conocimiento de la importancia y ubicación de la Materia en el Plan de Estudios de la Carrera, y los medios que se propone para mantener actualizada la enseñanza y llevarla a la práctica.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y
Naturales y Agrimensura



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

DICTAMEN:

Habiendo dado cumplimiento a todas las actividades y exigencias reglamentarias, y en función de las valoraciones realizadas sobre los Antecedentes de los Postulantes, Planes de Actividades Docentes, Clases de Oposición y de las Entrevistas Personales, este Jurado por unanimidad establece el siguiente Orden de Mérito:

1. Raúl Aníbal Vilaqui.
2. Carlos Alberto Merino.

Por todo lo expuesto precedentemente, este Jurado considera que el postulante Raúl Aníbal Vilaqui, reúne las condiciones y méritos suficientes para acceder al cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, en el Área Complementos de Ingeniería, Asignatura Ingeniería Legal, con tarea asignada en la Asignatura: Seminario de Ingeniería – Módulo III (p/las Carreras Ing. Eléctrica e Ing. en Electrónica), en el Departamento de Ingeniería de esta Facultad, por lo que se recomienda su designación por el término de cuatro (4) años.

Cumplidas las actividades y exigencias reglamentarias, se da por concluido este Concurso en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, Ciudad de Corrientes, a las 18:00 horas del día 20 de Septiembre de 2.023.

Ing. GUSTAVO GOMEZ VARA

Ing. EDUARDO ALBERTO AFFUR

Ing. ORLANDO GUSTAVO FALCIONE